

# Inventario de Estándares Estadísticos Internacionales INEGI-México

Presentado a la  
Comisión de Estadística de  
Naciones Unidas  
Febrero 22, 2010

United Nations

E/CN.3/2010/14



**Economic and Social Council**

Distr.: General  
10 December 2009

Original: English

---

**Statistical Commission**

Forty-first session

23-26 February 2010

Item 3 (k) of the provisional agenda\*

Items for discussion and decision: Inventory  
on Global Statistical Standards

**National Institute of Statistics and Geography of Mexico**

**Note by the Secretary-General**

*Summary*

The present report describes a website developed by the National Institute of Statistics and Geography of Mexico (INEGI) containing an inventory of global statistical standards. The elaboration of this inventory was motivated by a requirement of the new Mexican statistical law that national methodologies be in concordance with international recommendations and standards. Mexico is offering this system to the international community and suggests that it be fully translated and loaded on the website of the United Nations Statistics Division. In addition, it is suggested that there be a process for reviewing, validating and updating the system in the future, in close collaboration with the international organizations that are responsible for maintaining the various global standards in the different subject matter areas. The Statistical Commission is invited to express its views on the report and the proposed course of actions, contained in the present report.

# El Inventario

## Objetivos:

- Compilar una Base de Datos sobre Estándares Estadísticos Internacionales, organizada por “tipos de estándares”:
  - a) Conceptos y Definiciones
  - b) Clasificaciones
  - c) Métodos y Procedimientos
  - d) Fuentes de Datos
  - e) Indicadores
- Emplear un **Modelo de Metadatos** para organizar los Estándares y presentar la información de una manera uniforme.
- Construir y mantener una página en Internet para facilitar el acceso a las diferentes fuentes de información que contienen los Estándares:  
<http://mapserver.inegi.org.mx/estandares/Index.cfm>

# Los Estándares Estadísticos Internacionales y la armonización de las estadísticas nacionales

- El uso de los Estándares Estadísticos Internacionales representa una herramienta importante para armonizar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en México.
- La armonización estadística presenta un conjunto de retos, tales como: conceptualizar, medir y analizar la realidad.

## Conceptual:

- ¿Qué definiciones aplican?
- ¿Qué marcos conceptuales se emplean?
- ¿Qué clasificaciones se usan para agregar información?

## Analítico:

- ¿Qué métodos estadísticos se emplean?
- ¿Qué indicadores se derivan?

## Metodológico:

- La manera en que se miden las variables.
- Los intervalos en los que son recogidos.
- Las poblaciones que cubren.
- El tratamiento a los datos faltantes.

## Legal:

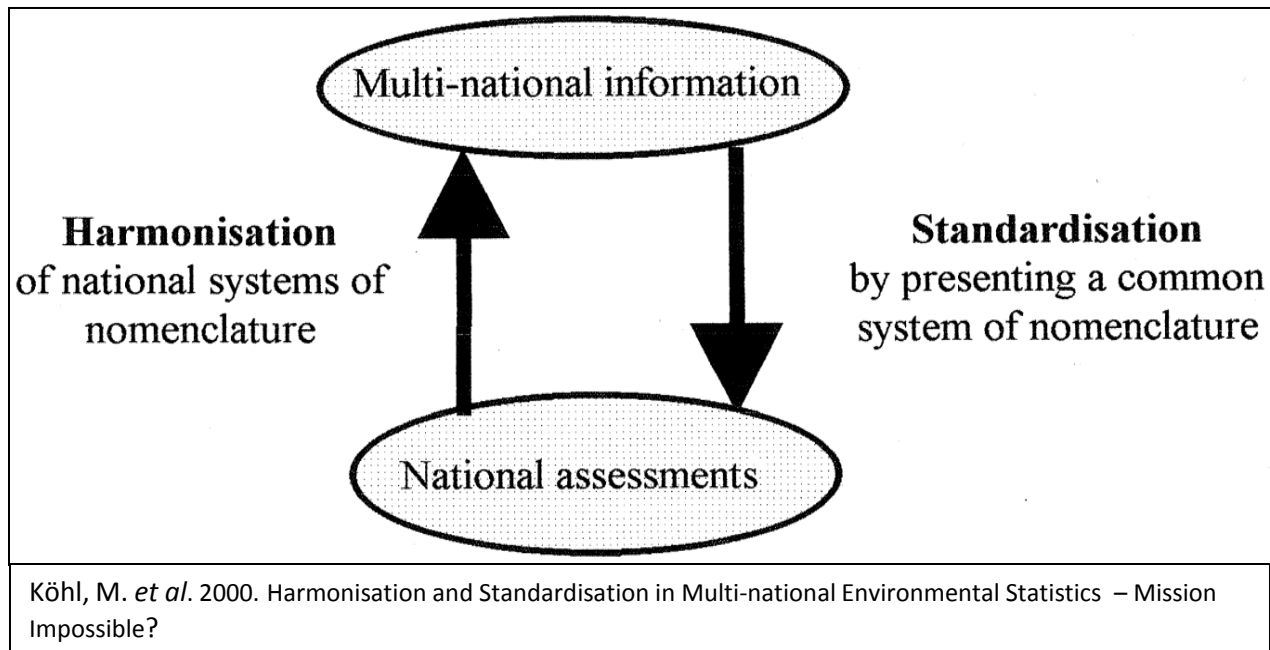
- La Ley mexicana considera el uso de estándares y recomendaciones internacionales.

# El Marco Legal

- La *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG, 2008)* es un instrumento que organiza el “Sistema Nacional” para asegurar que:
  - La “Información de Interés Nacional” satisfaga las necesidades del desarrollo económico y social del país;
  - La información sea comparable en el tiempo y el espacio;
  - Los procesos de generación de información estadística y geográfica tomen en cuenta los Estándares Estadísticos Internacionales, para facilitar su comparación.
- Bajo este marco legal, los estándares y recomendaciones internacionales han tomado un significado especial para la información nacional.
- Los Estándares Estadísticos Internacionales deben ser analizados y adaptados al contexto nacional, de tal forma que las comparaciones regionales e internacionales sean posibles.

# Estándares Estadísticos

Los estándares estadísticos están en el centro de los procesos de armonización.



Las organizaciones internacionales recomiendan el uso de estándares y prácticas comunes para impulsar la coherencia entre los sistemas estadísticos nacionales.

El desarrollo de los conjuntos de estándares internacionales impulsa el desarrollo de un “lenguaje común”, que permite comparaciones internacionales significativas.

# Comunicando Estándares Estadísticos

Debido al gran número áreas temáticas, existen diferentes actores internacionales involucrados en el desarrollo de Estándares Estadísticos Internacionales. En consecuencia, los estándares están altamente dispersos en una gran variedad de fuentes:

- Publicaciones metodológicas;
- Documentos legales;
- Glosarios (en documentos y en línea);
- Bases de Datos en línea;
- Sitios de Internet, información en textos en páginas web.

# El Inventario de Estándares Estadísticos Internacionales del INEGI: <http://mapserver.inegi.org.mx/estandares/>

El Inventario de Estándares Estadísticos Internacionales es una Base de Datos que compila estándares estadísticos internacionales, para los temas y subtemas que constituyen “Información de Interés Nacional”, bajo un **Modelo de Metadatos** uniforme.

Sus objetivos son:

- Compilar estándares recomendados por los principales organismos internacionales en una Bases de Datos sistematizada por tipos de estándares y por temas y subtemas estadísticos y geográficos;
- Proveer información básica acerca de cada estándar: objetivo, el organismo internacional que lo recomienda, su versión, la descripción del estándar y, para facilitar su consulta y acceso a las fuentes originales de información o documentos.
- Clarificar la red de organismos internacionales involucrados en el desarrollo y diseminación de estándares estadísticos internacionales.





# Ficha Técnica (ejemplo)

<b>Nombre del Estándar</b>	<b>DEFINICIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL -TEMA BÁSICO- (UNSD-2008)</b>
Temas y subtemas	Socio demografía - Población y dinámica demográfica
Organismo Internacional	United Nations Statistics Division (UNSD )
Fuente de información	UNSD, Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 2, Economic and Social Affairs, New York, 2008. <a href="http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_67rev1S.pdf">http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_67rev1S.pdf</a>
Contribuidores	Grupo de Expertos: 2010 World Programme on Population and Housing Censuses who participated in the development and review of the draft Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses, Revision 2. Special thanks go to the members as well as to the Chair of the Drafting Group for the final review of the draft recommendations.
Tipo de estándar	Conceptos y Definiciones
Versión	2008
Versión Previa	1998
Objetivo	Dar a conocer la definición de lugar de residencia habitual y su relación con la dimensión de tiempo durante un levantamiento censal
Descripción	<p>En general, “residencia habitual” es definida para propósitos del censo como el lugar en el cual la persona vive en el momento del censo, o que ha estado allí durante algún tiempo o tiene la intención de permanecer ahí durante un tiempo específico.</p> <p>Generalmente, la mayoría de los individuos empadronados no se han cambiado de domicilio por algún tiempo, por lo que su lugar habitual de residencia es claro. Para otros, la aplicación de la definición puede prestarse a muchas interpretaciones, particularmente sí la persona cambia de domicilio frecuentemente.</p>
Fecha de la ficha técnica	03-abril-2008

# Ficha Técnica (ejemplo)

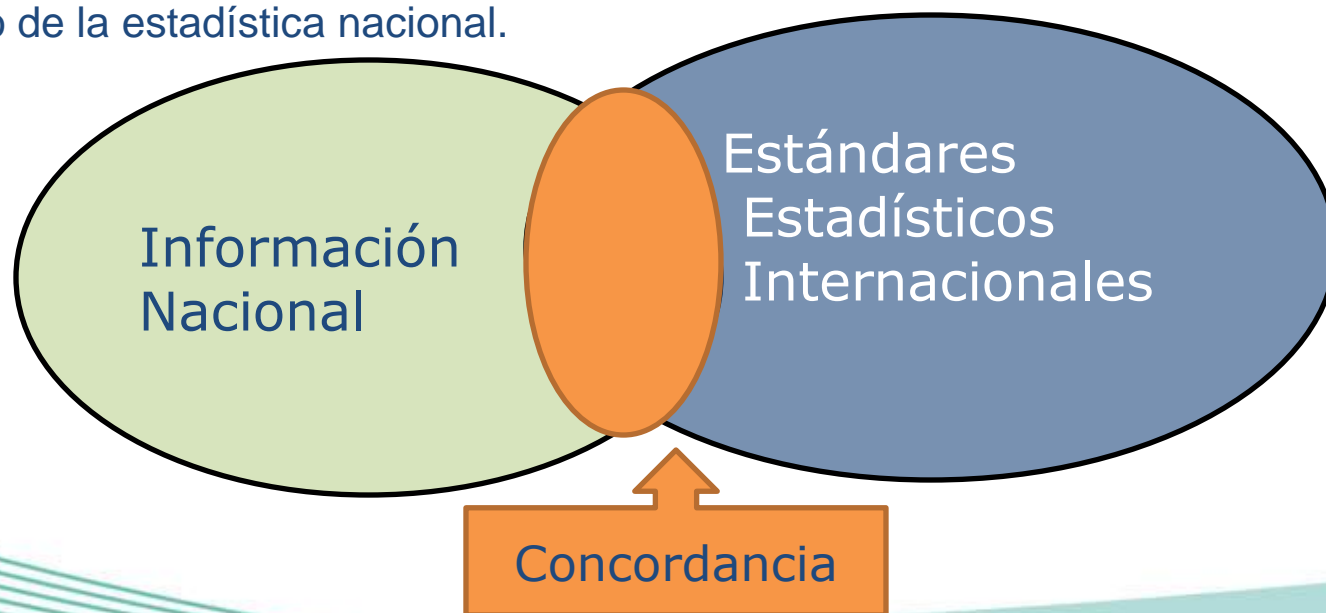
Nombre del Estándar	MEDIDAS SOBRE FLUJOS MIGRATORIOS (OECD-2002)
Temas y subtemas	Socio-Demografía - Población y Dinámica Demográfica - Migración
Organismo Internacional	Organisation for Economic Co-operation and Development OECD
Fuente de Información	Organisation for Economic Co-operation and Development,(OECD). (2002). Trends in International Migration SOPEMI, Washington, OECD. 2002. <a href="http://213.253.134.43/oecd/pdfs/browseit/8103061E.PDF">http://213.253.134.43/oecd/pdfs/browseit/8103061E.PDF</a>
Contribuidores	
Tipo de Estándar	Metodologías y Procedimientos
Versión	2002
Versión Previa	2000
Objetivo	Detallar cada uno de los métodos recomendados por la OCDE, con el propósito de identificar los procesos para la obtención de los flujos migratorios, entre los distintos países y así establecer el más adecuado, de acuerdo a cada una de las características de estos.
Descripción	<p><b>Características de los Flujos Migratorios por Permiso de Residencia</b> Cuando los países no cuentan con registros de población confiables o actualizados, obtienen la información a través de permisos de residencia y/o trabajo, este es el caso de Estados Unidos, Australia, Canadá y Francia. En el caso de Reino Unido los datos se obtienen a partir de las tarjetas de desembarque. Los datos establecidos a partir de los permisos no reflejan necesariamente los flujos reales o la duración efectiva de estancia, ya que: 1) los permisos pueden ser entregados al extranjero pero los candidatos a la migración inevitablemente no los utilizaron o retrasaron su llegada, 2) los permisos pudieron entregarse a personas que ya residían desde algún tiempo en el país y puede corresponder a un cambio de estatus o una renovación.</p> <p><b>La Estimación de la Migración Neta</b> Es evidente que debido a la carencia de un registro de población actualizado, algunos países tienen serios problemas para calcular el flujo migratorio dentro de su país. Ante tal problemática, muchos países han resuelto utilizar como indicador para medir la estimación de la migración neta el conteo de las entradas y salidas de los extranjeros.</p> <p><b>Refugiados y Demandantes de Asilo</b> Los demandantes de asilo son generalmente autorizados en el país receptor durante la revisión de su expediente. Este trámite puede llevar un tiempo razonable por lo que es difícil saber si los demandantes de asilo deben estar contabilizados o no como los migrantes. En la práctica, los demandantes de asilo no son contabilizados en los flujos de migración y figuran en la estadísticas no a la fecha de su llegada al territorio, sino al momento donde obtienen el estatus de refugiado. Existen países donde incluyen parcial o completamente el total de las entradas anuales de inmigrantes.</p>
Fecha de la ficha técnica	15-julio-2008

# Beneficios del Inventario de Estándares Estadísticos

**(a)** Hace más fácil el cumplimiento de la Ley;

**(b)** Facilita la documentación de las referencias sobre normas internacionales de estadística utilizados en los proyectos nacionales de estadística (Censos, Encuestas, Programas de Monitoreo, etc.), y;

**(c)** Puede ayudar a la difusión de la información, sobre el grado de cumplimiento entre las estadísticas nacionales y los estándares internacionales para apoyar el futuro desarrollo de la estadística nacional.



# Conclusiones

- La armonización es necesaria para sustentar la integración y comparabilidad de la información;
- INEGI ofrece su Inventario de Estándares Estadísticos Internacionales a la comunidad estadística internacional;
- Se requiere de la cooperación internacional para compilar, comunicar, usar y documentar los estándares estadísticos internacionales;
- El Comité de Coordinación de Actividades Estadísticas resolvió crear un Grupo de Trabajo integrado por el Banco Mundial, la OIT, la DENU, la Comisión Económica Europea y el INEGI, quienes están revisando la Base de Datos del Inventario de estándares y harán propuestas para su ulterior desarrollo y mantenimiento en el futuro.

# El Inventario

## Consideraciones:

- La compilación de estándares estadísticos internacionales es un trabajo que está en proceso. El Inventario contiene estándares estadísticos internacionales, hay estándares internacionales que no están en la base de datos. Un grupo de trabajo, con mandato de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, revisa los posibles mecanismos para mantener la última versión en la base de datos.
- Los estándares están constantemente en desarrollo y actualización por parte de los organismos internacionales.
- Los Estándares Estadísticos Internacionales contenidos en la Base de Datos del Inventario no deben ser tomados como oficiales, ni del INEGI, ni de los organismos internacionales.
- Las ligas a internet de las fuentes de información o documentos incluidos en la Base de Datos del Inventario, pudieran no estar trabajando apropiadamente debido a cambios en las direcciones y páginas electrónicas.

Gracias por su atención  
INEGI, México  
[rodriguez.ricardo@inegi.org.mx](mailto:rodriguez.ricardo@inegi.org.mx)

<http://mapserver.inegi.org.mx/estandares/>